



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.862 / 2011.

ZAPALLAR, 22 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

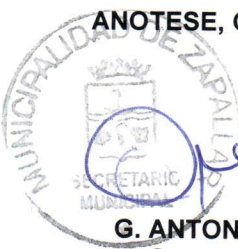
CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.077/2011 de fecha 2 de Junio de 2011 que reconoce derecho a Bonificación Adicional de cargo fiscal a que se refiere la Ley N° 20.387 a la señorita Enriqueta Guajardo Pérez, en su calidad de ex servidora de esta Municipalidad, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.S.
- Memorandum N° 811/2011 de fecha 20 de Julio de 2011 de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° PAGUESE Bonificación Adicional de cargo fiscal que otorga la Ley N° 20.387, a la ex Funcionaria Municipal señorita ENRIQUETA DEL CARMEN GUAJARDO PEREZ, Rut. N° por la suma de \$ 8.660.221.- (Ocho millones seiscientos sesenta mil doscientos veintiún pesos), equivalente a UF 395 (trescientos noventa y cinco unidades de fomento).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS /RRHH /D.A. N° 2862.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

